



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 5350-59-L114

INSUMOS PROGRAMA MANEJO HERIDAS AVANZADAS

DECRETO EXENTO N° 2828 VALLENAR, . 03 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 190 de fecha 27 Mayo 2014, Sub directora Área salud .
2. La necesidad de realizar llamado a licitación para adquisición de INSUMOS PROGRAMA MANEJO HERIDAS AVANZADAS

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-59-L1114 INSUMOS PROGRAMA MANEJO HERIDAS AVANZADAS
- 2.- Apruébense las Bases de Licitación para la ID 5350-59-L114 INSUMOS PROGRAMA MANEJO HERIDAS AVANZADAS
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5350-59-L114 INSUMOS PROGRAMA MANEJO HERIDAS AVANZADAS en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- NFR/RMRO/I.C CRT/RAF/N/rap